



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Antioquia, nueve (09) de marzo de dos mil
veintidós (2022)

Proceso	Jurisdicción Voluntaria - Designación de Guardador
Solicitante	Marleny de Jesús Carmona Gutiérrez en representación de los intereses del menor Diego Alejandro Yepes Puerta
Menor	Diego Alejandro Yepes Puerta
Radicado	05 679 31 84 001 2022 00003 00
Providencia	Sustanciación No. 098
Decisión	Corrige fecha de audiencia

El apoderado de la accionante, mediante escrito anterior solicita *"se aclare el día de la semana correspondiente en el qué realizará la mentada audiencia, ya que existe una inconsistencia entre el día de la semana referido en el auto y el día número 23 de la mensualidad correspondiente"*.

Revisada la situación planteada, encuentra este Despacho que se cometió un error involuntario en el auto de fecha marzo 4 de 2022, en cuanto al día de la semana señalado, toda vez que se escribió *"martes"*, pero en el calendario, el veintitrés (23) de marzo de 2022 corresponde a un día miércoles, por lo tanto, se accederá a la petición formulada y se corregirá el auto indicado solo en cuanto al día fijado para la audiencia.

En mérito de lo expuesto, se corrige el auto proferido el día 4 de marzo de 2022, en cuanto a que el día de la audiencia es el día **MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**.

NOTIFÍQUESE

Libardo Acevedo

LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO

Juez

CERTIFICO. Que el presente auto fue notificado por
ESTADO No. 25 fijados hoy 10 de marzo de 2022 a las 8:00
a.m. en la secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de
Santa Barbara, Antioquia, y en la página WEB de la Rama
Judicial

Secretaria

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b412eb821e5a746da61285c8e0b13bcfd7a45b4ee38e1b5009294df41c7624ec

Documento generado en 09/03/2022 02:29:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>